

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
(006-2019-JCAS-RP).
BASES:**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial **006-2019-JCAS-RP**, relativa a **Contratación de pólizas de seguro y fianzas para la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

A) DATOS DE LA CONVOCANTE.

La Junta Central de Agua y Saneamiento como Organismo Público Descentralizado del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Avenida Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, con teléfonos (614) 439-35-00 Ext. 22016, 22099.

A los actos del procedimiento de la licitación pública, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA
UNO	Paquete Empresarial (Edificios).	De las 12 Hrs. del día 30 de abril de 2019, hasta las 12 Hrs. del día 30 de abril de 2020.
DOS	Parque Vehicular (Responsabilidad Civil, Transportistas daños a la ecología).	De las 12 Hrs. del día 30 de abril de 2019, hasta las 12 Hrs. del día 30 de abril de 2020.
TRES	Vida Grupo.	De las 12 Hrs. del día 30 de abril de 2019, hasta las 12 Hrs. del día 30 de abril de 2020.
CUATRO	Paquete de Fianzas de Fidelidad.	De las 12 Hrs. del día 30 de abril de 2019, hasta las 12 Hrs. del día 30 de abril de 2020.

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la "Licitación", conforme a la autorización, de la suficiencia presupuestal según oficios Nos. D.F.-065 A/2019; D.F.-065 B/2019 y D.F.-155/2019 de fecha 13 de febrero y 20 de marzo de 2019 respectivamente y especificaciones descritas en los ANEXOS de las presentes bases, para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar la contratación del "Servicio".

MODALIDAD DE LA LICITACIÓN: la "licitación" para el "Servicio" es de carácter Público Presencial.

IDIOMA: Las proposiciones invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.

II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

A. COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde de la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura, en la Coordinación de licitaciones, en el área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 am a 14:30 pm, así como en el portal de internet según dirección <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>.

El costo de participación es de \$ **1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N)** no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua.

PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES.

La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de 8:00 a las 15:00 horas, a efecto de acreditar la personalidad, y una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien deberá entregar la documentación que enseguida se indica:

1. Copia certificada y simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento si se trata de persona física.
2. Copia certificada y simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.

4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2019.
7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.

La documentación descrita en este punto deberá presentarse en el orden aquí señalado y los originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo de los mismos con las copias que se dejen.

III.- PRIMERA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

La primera junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases, tendrá verificativo el día **02 de abril de 2019**, en punto de las **09:30 horas**, se llevará a cabo en la **Sala de juntas "Río Conchos" de La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; siendo optativa la asistencia de las y los licitantes, con fundamento en los artículos 56 fracción VII, 58 y 59 de la Ley en materia; las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante legal.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas y en caso de no ser tomadas será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, las y los licitantes podrán plantear sus dudas anticipadamente dirigidas a la Coordinación de Licitaciones en medio magnético (formato Word, no imagen, no PDF) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico xochitl.perez@chihuahua.gob.mx y/o gborundae@gmail.com personal de la Coordinación de Licitaciones de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua. Las solicitudes de aclaración podrán entregarlas personalmente o presentarlas por medios electrónicos, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

B) ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, según la fracción VIII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Será requisito el que las y los licitantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación, o bien de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para la presentación de documentación según lo señalado en el apartado de **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES** de las bases de licitación, así como entregar, junto con el sobre físico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103, y fracción IX del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **16 de abril del 2019 a las 10:00 horas**, con la presencia de las y los licitantes en la sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; en el que sólo podrán participar las y los licitantes que hayan cubierto el costo de participación de la licitación, de conformidad con el artículo 56 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan, de conformidad en la fracción II, segundo párrafo del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, **y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos.** Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica, sólo de aquellos licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.

Las personas participantes rubricarán todas las propuestas aceptadas de conformidad al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron, con fundamento en los artículos 61 fracción V y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el, o la representante común, que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IV.- GARANTÍAS.

Queda exceptuada de garantías la presente licitación, en términos del artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que a la letra dice:

"Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales."

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por partida, en caso de presentar más de una propuesta, será desechada su propuesta.

A) PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de la presente Convocatoria y sus Anexos.

Deberá presentarse en un sobre cerrado, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, debiendo contener los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran.

Estará integrada con la documentación que detalle los servicios que se consideran en el formato denominado "**ANEXO A**", así como aquella que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente.

- 1) Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta.

- 2) **Anexo I.-** Relación de los servicios a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo (extraídos del **"ANEXO A"** de las bases licitatorias), debiendo respetar el encabezado de las columnas y mencionar exclusivamente la partida ofertada, con nombre y firma del representante legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera **en disco compacto o algún otro medio electrónico.**
- 3) **Anexo II.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 4) **Anexo III.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.
- 5) **Anexo IV.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT vigente.
- 6) **Anexo V.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.
- 7) **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERA PRESENTAR:**
 - a) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
 - b) Declaración anual del ejercicio fiscal 2017, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.
 - c) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
 - d) Declaraciones mensuales de septiembre a diciembre de 2018.
 - e) Acreditar un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), con balance general del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.

- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente; expedida por la recaudación de rentas del estado de chihuahua.
- h) Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el número anterior.
- 8) Si el licitante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos de Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia del servicio **Contratación de pólizas de seguro y fianzas**, deberá exhibir **relación completa y acompañar copia simple de al menos tres contratos de los años inmediatos anteriores**. En caso de que cuente con contratos vigentes deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.

En caso de no haber celebrado anteriormente contratos en el ramo de servicio **Contratación de pólizas de seguro y fianzas** con organismos gubernamentales, o bien, no cuenta con contratos vigentes a la fecha, deberá presentar carta en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal situación.

- 9) **Curriculum de la empresa o persona física** que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos similares en cuanto a servicios ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.
- 10) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en formato libre y papel membretado de la empresa participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma, que contenga las siguientes obligaciones:
 - a. En caso de resultar adjudicado que se obliga a suministrar los servicios, conforme a las requisiciones solicitadas, según los términos establecidos en el Anexo A.
- 11) - Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el pago para la participación de la presente licitación.

Los requisitos señalados en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 podrán ser presentados en los formatos incluidos en las bases, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado que indique que se trata precisamente de la propuesta económica, datos de la licitación y nombre del licitante, reuniendo los siguientes requisitos:

- 1. Presentar de forma **impresa en papel membretado** el formato denominado **"ANEXO B"**, respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del representante legal,

cotizando el importe unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada partida ofertada, deberá ser clara y precisa.

2. Adjuntar en disco compacto o algún otro medio electrónico (en el formato que será proporcionado por la convocante), los precios unitarios de la partida que se cotiza, en moneda nacional el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada material ofertado, en el formato **"ANEXO B"**; asegurándose de conservar copia de los mismos.

Para el llenado de la propuesta económica, **"ANEXO B"**, deberá respetarse el **formato en Excel**.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Comprobarán el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos.

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.

La evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos y sus anexos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna transparente, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

IX.- FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que,



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JCAS

JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

LAS PÓLIZAS SERÁN ADJUDICADAS POR PARTIDAS COMPLETA.

X.- FIRMA DEL CONTRATO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1.- Los servicios deberán suministrarse en entera satisfacción del personal de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

2.- Si por algún motivo el proveedor incumple con el servicio en el lugar fecha y hora programadas, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establezcan en el contrato y, en su caso, la convocante podrá rescindir administrativamente total o parcialmente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, facultándolo para adjudicar al proveedor que haya ofertado el siguiente mejor precio.

3.- El prestador de servicio adjudicado deberá presentarse con la documentación requerida a la firma del contrato, en las instalaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicadas en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, Chihuahua, Chih.

XI.- CONDICIONES DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

El pago se realizará **después de recibidas las pólizas definitivas**, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria por parte del personal de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, misma que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación debidamente requisitadas, en el Departamento Administrativo, Departamento de Recursos humanos y Contraloría interna respectivamente de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con la Lic. Azucena Villalobos Lechuga, C. Verónica Peña Baca y Lic. Sergio Gloria Olvera en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, Chihuahua, Chih.

La empresa ganadora deberá extender carta de cobertura de todos los conceptos licitados, un día después de emitido el fallo adjudicatorio, para que ninguna partida quede desprotegida, en lo que se entregan las pólizas definitivas.

XII.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, esto en cumplimiento al



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JCAS

JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

artículo 56 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al artículo 88 de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente

XIII.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará a las y los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a). - Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurren en violaciones en la ley de la materia.
- b). - Si se comprueba que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los productos licitados.
- c). - Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d). - Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e). - La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f). - Los precios ofertados se encuentran fuera de presupuesto, ya sea porque el costo está por arriba del mercado o evidentemente muy por abajo del mismo.
- g). - Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley u otra disposición jurídica aplicable.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua declararán desierta la presente licitación de manera general, en los siguientes supuestos, de conformidad en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

- a). - Cuando llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b). - Que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c). - Que los precios de los servicios que conforman la propuesta de los participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del presupuesto autorizado por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

XV.- PENAS CONVENCIONALES

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua aplicará, en caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la licitación, una pena convencional consistente en un 1% (uno por ciento) diario sobre el importe total de los bienes no entregados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hasta el 10% (diez por ciento) correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato que cubrirá el licitante hasta que los bienes sean entregados correctamente, no debiendo exceder de un plazo de siete días naturales, o a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 56 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

Transcurridos los siete días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido el contrato y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales.

El licitante que resulte adjudicado a su vez autoriza a la convocante a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al licitante adjudicado.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de incumplimiento la convocante, procederá a llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XVI.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y presentarse en las oficinas de Contraloría Interna de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 500, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las presentes bases fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el día 15 de febrero de 2019.

ANEXO UNO
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PARTIDA UNO: PÓLIZA DE SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL

EDIFICIO 1: Oficinas principales "Edificio comercial".

DOMICILIO:	Av. Revolución (hoy Teófilo Borunda) #510 Sector Centro, Chihuahua, Chihuahua.
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	2263.99 m ²
SUMA ASEGURADA:	\$16,244,000.00
COBERTURAS:	- Edificio y contenidos: todo riesgo de incendio, incluyendo fenómenos hidro-meteorológicos. - Remoción de escombros: 10% sobre la suma asegurada de edificio más contenidos. - Responsabilidad civil: inmuebles y actividades. - Rotura de cristales. - Robo con violencia. - Dinero y/o valores. - Equipo electrónico. - Protección a daños estructurales, así como instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

EDIFICIO 2: Almacén.

DOMICILIO:	Finca #307 (hoy 307-A, 307-B y 307-C) de la Calle Julián Carrillo en Sector Centro. Chihuahua, Chihuahua.
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	455.40 m ²
SUMA ASEGURADA:	\$4,962,900.00
COBERTURAS:	- Edificio y contenidos: todo riesgo de incendio, incluyendo fenómenos hidro-meteorológicos. - Remoción de escombros: 10% sobre la suma asegurada de edificio más contenidos. - Responsabilidad civil: inmuebles y actividades. - Rotura de cristales. - Robo con violencia. - Dinero y/o valores. - Equipo electrónico. - Protección a daños estructurales, así como instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

ANEXO UNO
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PARTIDA UNO: PÓLIZA DE SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL

EDIFICIO 3: Estacionamiento oficinas principales "Lote terreno urbano".

DOMICILIO:	Ave. Revolución #500 (hoy Ave. Teófilo Borunda) Sector Centro, Chihuahua, Chihuahua.
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	0.00 m ²
SUMA ASEGURADA:	\$530,000.00
COBERTURAS:	- Edificio y contenidos: todo riesgo de incendio, incluyendo fenómenos hidro-meteorológicos. - Remoción de escombros: 10% sobre la suma asegurada de edificio más contenidos. - Responsabilidad civil: inmuebles y actividades. - Equipo electrónico. - Protección a daños estructurales, así como instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

EDIFICIO 4: Estacionamiento Almacén "Lote terreno urbano".

DOMICILIO:	Ave. Revolución (hoy Ave. Teófilo Borunda) Sector Centro, Chihuahua, Chihuahua.
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	0.00 m ²
SUMA ASEGURADA:	\$400,000.00
COBERTURAS:	- Edificio y contenidos: todo riesgo de incendio, incluyendo fenómenos hidro-meteorológicos. - Remoción de escombros: 10% sobre la suma asegurada de edificio más contenidos. - Responsabilidad civil: inmuebles y actividades. - Equipo electrónico. - Protección a daños estructurales, así como instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

ANEXO UNO
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PARTIDA UNO: PÓLIZA DE SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL

EDIFICIO 5: LABORATORIO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO.

DOMICILIO:	Ave. Teófilo Borunda entre calles 3ª. y Privada de 3ª, Colonia San Felipe Viejo, Chihuahua, Chihuahua.
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	634.62 m ²
SUMA ASEGURADA:	\$6,770,000.00
COBERTURAS:	- Edificio y contenidos: todo riesgo de incendio, incluyendo fenómenos hidro-meteorológicos. - Remoción de escombros: 10% sobre la suma asegurada de edificio más contenidos. - Responsabilidad civil: inmuebles y actividades. - Rotura de cristales. - Robo con violencia. - Dinero y/o valores. - Equipo electrónico. - Protección a daños estructurales, así como instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

EDIFICIO 6: Edificio principal "Edificio usos múltiples".

DOMICILIO:	Calle Camargo #504 Colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua.
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	1139.89 m ²
SUMA ASEGURADA:	\$6,469,000.00
COBERTURAS:	- Edificio y contenidos: todo riesgo de incendio, incluyendo fenómenos hidro-meteorológicos. - Remoción de escombros: 10% sobre la suma asegurada de edificio más contenidos. - Responsabilidad civil: inmuebles y actividades. - Rotura de cristales. - Robo con violencia. - Dinero y/o valores. - Equipo electrónico. - Protección a daños estructurales, así como instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

ANEXO UNO
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PARTIDA UNO: PÓLIZA DE SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL

EDIFICIO 7: Estacionamiento "Lote urbano".

DOMICILIO:	Calle 3a #509 Sector zona centro, Chihuahua, Chihuahua.
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	0.00 m ²
SUMA ASEGURADA:	\$317,000.00
COBERTURAS:	- Edificio y contenidos: todo riesgo de incendio, incluyendo fenómenos hidro-meteorológicos. - Remoción de escombros: 10% sobre la suma asegurada de edificio más contenidos. - Responsabilidad civil: inmuebles y actividades. - Equipo electrónico. - Protección a daños estructurales, así como instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

EDIFICIO 8: Estacionamiento 2 "Lote urbano".

DOMICILIO:	Calle Ignacio Camargo #911, Sector Centro, Chihuahua, Chihuahua.
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	0.00 m ²
SUMA ASEGURADA:	\$124,000.00
COBERTURAS:	- Edificio y contenidos: todo riesgo de incendio, incluyendo fenómenos hidro-meteorológicos. - Remoción de escombros: 10% sobre la suma asegurada de edificio más contenidos. - Responsabilidad civil: inmuebles y actividades. - Equipo electrónico. - Protección a daños estructurales, así como instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

ANEXO UNO
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PARTIDA UNO: PÓLIZA DE SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL

EDIFICIO 9: Fracción edificio principal "Área del calidad del agua".

DOMICILIO:	Calle Ignacio Camargo #911, Sector Centro, Chihuahua, Chihuahua.
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	76.70 m ²
SUMA ASEGURADA:	\$289,000.00
COBERTURAS:	- Edificio y contenidos: todo riesgo de incendio, incluyendo fenómenos hidro-meteorológicos. - Remoción de escombros: 10% sobre la suma asegurada de edificio más contenidos. - Responsabilidad civil: inmuebles y actividades. - Rotura de cristales. - Robo con violencia. - Dinero y/o valores. - Equipo electrónico. - Protección a daños estructurales, así como instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

EDIFICIO 10: Almacén.

DOMICILIO:	Calle Benítez #4202 Esq. Con calle 42, colonia cuarteles, Chihuahua, Chihuahua.
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	449.81 m ²
SUMA ASEGURADA:	\$976,000.00
COBERTURAS:	- Edificio y contenidos: todo riesgo de incendio, incluyendo fenómenos hidro-meteorológicos. - Remoción de escombros: 10% sobre la suma asegurada de edificio más contenidos. - Responsabilidad civil: inmuebles y actividades. - Rotura de cristales. - Robo con violencia. - Dinero y/o valores. - Equipo electrónico. - Protección a daños estructurales, así como instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

ANEXO UNO
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PARTIDA UNO: PÓLIZA DE SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL

EQUIPOS ESPECIALES:

DOMICILIO:	Varias ubicaciones: - Av. Revolución (hoy Teófilo Borunda) #510 Col. Centro, C.P. 31000. - Finca #307 (hoy 307-A, 307-B y 307-C) de la calle Julián Carrillo Col. Centro. C.P. 31000. - Av. Teófilo Borunda (entre calles 3ª. y Pvda. De la 3ª.) Col. San Felipe Viejo. - Calle Camargo #504 Col. Centro. C.P. 31000. - Calle Benítez #4202 esq. Con calle 42 Col. Cuarteles, Chihuahua, Chih.
SUMA ASEGURADA:	\$19,389,471.00
COBERTURAS:	- Incendio, impacto directo de rayo, implosión, explosión, extinción de incendio. - Actos mal intencionados y dolo de terceros. - Pérdida o daños materiales causados por robo con violencia, tentativa de robo y/o asalto. - Errores de manejo, descuido, negligencia, impericia o mala intención. - Defectos de fabricación, de material, de diseño o instalación. - Hundimiento de terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, causados por terremoto, granizo o helada. - Inundación. - Hurto y/o robo sin violencia. - Daños por cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados. - Daños por consecuencia de daños en el equipo de climatización. Lo anterior cubre activos fijos (no portátiles) y equipos móviles y portátiles dentro o fuera de los predios señalados.
ESPECIFICACIONES:	Ver anexo de documento de avalúo.

ANEXO DOS
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PARTIDA DOS: PARQUE VEHICULAR (RESPONSABILIDAD CIVIL, TRANSPORTISTAS Y DAÑOS A LA ECOLOGÍA)

A. RESPONSABILIDAD CIVIL, TRANSPORTISTAS Y DAÑOS A LA ECOLOGÍA:

1. CANTIDAD A ASEGURAR: 5 unidades.

2. COBERTURAS:

2.1. AMPLIA:

- Daños materiales, suma asegurada a valor comercial con deducible del 5%.
- Robo total. Suma asegurada a valor comercial con deducible al 10%.
- Responsabilidad civil. Suma asegurada \$3,000,000.00, sin deducible.
- Gastos médicos ocupantes de \$30,000.00 por pasajero, sin deducible.
- Asistencia jurídica. Suma asegurada de \$1,000,000.00, sin deducible.
- Asistencia en viajes y vial. Amparada.

2.2. RESPONSABILIDAD CIVIL, TRANSPORTISTAS Y DAÑOS A LA ECOLOGÍA:

- Inmuebles y actividades.
- Gastos de defensa legal.
- Carga y descarga.
- Contaminación (daños a la ecología).
- Daños por carga.
- Subsidiaria de autos (en exceso de 750,000.00 pesos M.N.)

3. VIGENCIA DE LA PÓLIZA: Anual

4. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO QUE SE TRANSPORTA:

Hipoclorito de Sodio e Hipoclorito de calcio (cloro).

5. SUMA ASEGURADA POR VEHÍCULO:

19,000 días de Salario Mínimo General, vigente en la Ciudad de México.

6. RELACIÓN DE UNIDADES A ASEGURAR: 5 unidades.

No.	NºECO	DESCRIPCION	PLACAS	AÑO	NÚMERO DE SERIE
1	C-240	PICK UP, FORD F-250 PAQ XL, CAB. REG., 4X2, STD, A/A	EC73095	2007	3FTGF17W37MA18139
2	C-220	PICK UP, FORD F-250, PAQ. XL, CAB. REG., 4X2, STD, A/A	EC73080	2006	3FTGF17W86MA07412
3	C-252	PICK UP, DODGE RAM 1500 ST, 4X2, STD, A/A	EC73257	2010	3D7Y51EK7AG565109
4	C-255	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, STD, A/A	EE40584	2010	3D7Y51EP9AG562675
5	C-254	PICK UP, DODGE RAM 1500 ST, 4X2, STD, A/A	EC73255	2010	3D7Y51EK7AG565112

B. PÓLIZA DE SEGURO SÓLO CON COBERTURA AMPLIA PARA PICK-UP Y AUTOMOVIL.

1. CANTIDAD A ASEGURAR: 43 UNIDADES.

2. COBERTURA: Sólo amplia.

- Daños materiales, suma asegurada a valor comercial con deducible del 5%.
- Robo total. Suma asegurada a valor comercial con deducible al 10%.
- Responsabilidad civil. Suma asegurada \$3,000,000.00, sin deducible.
- Gastos médicos ocupantes de \$30,000.00 por pasajero, sin deducible.
- Asistencia jurídica. Suma asegurada de \$1,000,000.00, sin deducible.
- Asistencia en viajes y vial. Amparada.

3. VIGENCIA DE LA PÓLIZA: Anual

4. RELACIÓN DE UNIDADES A ASEGURAR: 43 unidades.

No.	NºECO	DESCRIPCION	PLACAS	AÑO	NÚMERO DE SERIE
1	C-005	PICK UP, FORD F-250 SS, CAB. REG., 4X2, AUT, A/A	EC73053	2004	3FTEF17W54MA16279
2	C-159	NISSAN TSURU GSII, MANUAL, A/A	EKL6984	2001	3N1EB31S11K299612
3	C-183	PICK UP LARGO, NISSAN, STD. A/A	EC73067	2002	3N6CD12S02K036897
4	C-208	PICK UP, CHEVROLET, DOBLE CABINA, 4X4, AUT, A/A	EC73072	2004	1GCEK19T44Z117827
5	C-214	PICK UP, CHEV. SILVERADO, PAQ. G., CAB. REG., 4X2, AUT., A/A	EC73076	2006	1GCEC14T46Z107578
6	C-216	PICK UP, CHEV. SILVERADO, PAQ. E, CAB. REG., 4X2, MANUAL., A/A	EC73077	2005	1GCEC14V95Z335155
7	C-238	PICK UP, FORD F-250, PAQ. XL, CAB. REG., 4X2, MANUAL, A/A	EC73097	2007	3FTGF17W07MA18115
8	C-239	PICK UP, FORD F-250, PAQ. XL, CAB. REG., 4X2, MANUAL, A/A	EC73096	2007	3FTGF17W47MA18120
9	C-241	PICK UP, FORD F-250, PAQ. XL, CAB. REG., 4X2, MANUAL, A/A	EC73094	2007	3FTGF17W87MA18119
10	C-243	PICK UP, FORD F-250, PAQ. XL, CAB. REG., 4X2, AUT., A/A	EC73085	2007	3FTRF17WX7MA18177
11	C-259	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, MANUAL, A/A	EC73251	2010	3D7Y51EP8AG562683
12	C-260	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, MANUAL, A/A	EC73265	2010	3D7Y51EP5AG130133
13	C-262	NISSAN TSURU GSII, MANUAL, A/A	EKL7403	2010	3N1EB31S4AK332165
14	C-263	NISSAN TSURU GSII, MANUAL, A/A	EKL7404	2010	3N1EB31SXAK332221
15	C-268	PICK UP, CHEVROLET PAQ. K, CABINA REGULAR 4X4, AUT. A/A	EC73263	2012	3GCNK9E01CG112352
16	C-269	PICK UP, CHEVROLET PAQ. K, CABINA REGULAR 4X4, AUT. A/A	EC73262	2012	3GCNK9E0XCG113211
17	C-270	PICK UP, CHEVROLET PAQ. K, CABINA REGULAR 4X4, AUT. A/A	EC73261	2012	3GCNK9E03CG114068
18	C-271	PICK UP, CHEVROLET PAQ. K, CABINA REGULAR 4X4, AUT. A/A	EC73271	2012	3GCNK9E00CG112603
19	C-272	PICK UP, CHEVROLET PAQ. K, CABINA REGULAR 4X4, AUT. A/A	EC73270	2012	3GCNK9E06CG115652
20	C-275	PICK UP, CHEVROLET PAQ. K, CABINA REGULAR 4X4, AUT. A/A	EC73267	2012	3GCNK9E01CG117003
21	C-276	PICK UP, CHEVROLET PAQ. K, CABINA REGULAR 4X4, AUT. A/A	EC73266	2012	3GCNK9E00CG114559



22	C-277	PICK UP, CHEVROLET PAQ. K, CABINA REGULAR 4X4, AUT. A/A	EC73276	2012	3GCNK9E02CG117849
23	C-278	CHEVROLET TORNADO, PAQ. B, MANUAL, A/A	EC73275	2012	93CCL8009CB173727
24	C-280	PICK UP, CHEVROLET SILVERADO 2500, PAQ. K, CAB. REGULAR 4X4, AUT. A/A	EC73274	2013	3GCNK9E01DG198456
25	C-281	PICK UP, CHEVROLET SILVERADO 2500, PAQ. K, CAB. REGULAR 4X4, AUT. A/A	EC73273	2013	3GCNK9E07DG198557
26	C-284	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, AUTOMATICA, A/A	EC73283	2014	3C6JRAAG8EG103723
27	C-285	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, AUTOMATICA, A/A	EC73282	2014	3C6JRAAGXEG103724
28	C-286	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, AUTOMATICA, A/A	EC73281	2014	3C6JRAAG1EG103725
29	C-287	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, AUTOMATICA, A/A	EC73280	2014	3C6JRAAG3EG103726
30	C-288	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, AUTOMATICA, A/A	EC73279	2014	3C6JRAAG5EG103727
31	C-289	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, AUTOMATICA, A/A	EC73278	2014	3C6JRAAG7EG103728
32	C-290	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, AUTOMATICA, A/A	EC73277	2014	3C6JRAAG9EG103729
33	C-291	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, AUTOMATICA, A/A	EC73290	2014	3C6JRAAG5EG103730
34	C-292	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, AUTOMATICA, A/A	EC73289	2014	3C6JRAAG7EG103731
35	C-293	PICK UP, DODGE RAM 2500 ST, 4X2, AUTOMATICA, A/A	EC73288	2014	3C6JRAAG9EG103732
36	C-295	CHEVROLET AVEO, PAQ. J, AUTOMATICO, A/A	EKL7409	2014	3G1TA5AF1EL139146
37	C-296	CHEVROLET AVEO, PAQ. J, AUTOMATICO, A/A	EKL7410	2014	3G1TA5AF7EL139040
38	C-299	PICK UP, TOYOTA HILUX, DOBLE CABINA SR, 4X2, STD. A/A	EC73287	2013	MR0EX32G1D0257432
39	C-300	PICK UP, TOYOTA HILUX, DOBLE CABINA SR, 4X2, STD. A/A	EE23270	2013	MR0EX32G8D0257430
40	C-407	PICK UP, TOYOTA HILUX, DOBLE CABINA SR, 4X2, STD. A/A	EC73285	2013	MR0EX32G7D0257418
41	C-408	PICK UP, TOYOTA HILUX, DOBLE CABINA SR, 4X2, STD. A/A	EC73284	2013	MR0EX32G1D0257379
42	M-415	CHEVROLET, CARGO VAN 3500, 4X2, AUT, A/A	EC73299	2004	1GTHG39U541109849

REMOLQUES					
43	C-184	REMOLQUE, MARCA NORTE, 6,000 KG CAPACIDAD	3CR8669	2000	R002E60T8113

*Estas unidades podrán tener movimientos de baja durante la vigencia de la póliza.

PARTIDA TRES: VIDA GRUPO.

1. **PERSONAS A ASEGURAR:** 165.
 - a. Subgrupo 1: 161 personas.
 - b. Subgrupo 2: 4 personas.
2. **REGLA DE SUMA ASEGURADA:**
\$125,000.00 por persona (ambos grupos).
\$250,000.00 por accidente.

3. **COBERTURAS:**

Subgrupo 1: Personal 100% activo, menor de 69 años.

- o Básica.
- o Muerte accidental.
- o Indemnización por pérdidas orgánicas, escala A.

Subgrupo 2: Personal sólo básica 100% activo, mayor a 69 años.

- o Básica.

4. **FÓRMULA DE DIVIDENDOS:** No aplica.

PARTIDA CUATRO: PAQUETE DE FIANZAS DE FIDELIDAD.

A) No. DE PERSONAS AFIANZAR

- Fianzas de fidelidad que ampare a 364 servidores públicos de la JCAS y 49 Organismos Operadores en el Estado de Chihuahua, que manejen, recauden o administren fondos públicos de conformidad con el artículo 168 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

B) REGLA DE SUMA ASEGURADA: \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)

C) COBERTURAS:

- Robo
- Fraude
- Abuso de Confianza
- Peculado.

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(005-2019-JCAS-RP).**

"ANEXO II"

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(005-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO III”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de ____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo bajo protesta de decir verdad a señalar domicilio fiscal, código postal, número telefónico, correo electrónico y domicilio dentro del Estado de Chihuahua, los cuales son: _____, mismos que señalo como domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones derivadas de la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua: _____

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio Fiscal: _____

Calle y No.: _____

Delegación y/o colonia : _____

Población: _____ Estado : _____ C. P.: _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación, y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de esta licitación.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(005-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO IV”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, y anexo la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT, así como no me encuentro en el supuesto en lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(005-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO V”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexo la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social-IMSS que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

ANEXO B

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

EMPRESA _____
REPRESENTANTE _____
FIRMA _____

LICITACIÓN N° _____

FECHA _____

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Anexo 2

Descripción <u>Ver anexo A</u>	Uni	Cant	Con Núm.	Precio Unitario	Importe
				Con Letra	
SUMA					
IVA					
TOTAL					



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA